



RESTRICCIONES DE ENTRADA A NORUEGA

Desde la Sección Consular de la Embajada de Colombia en Noruega se le recomienda que antes de planear un viaje al Reino de Noruega se familiarice con la información y consulte con las autoridades respectivas: la Dirección Noruega de Inmigración (UDI), Consulado de Noruega en Colombia, o este Consulado, sobre las restricciones de entrada más recientes al Reino de Noruega.

De acuerdo a la Dirección Noruega de Inmigración (UDI) a partir del 26 de enero de 2022 “se levanta la restricciones extraordinarias de cuarentena para la entrada a Noruega debido a la situación actual de corona, pero existen requisitos de registro y pruebas de Covid-19 cuando viaja a Noruega”.



Puede ver más detalle sobre las medidas de la Autoridad Migratoria Noruega [aquí](#)

Debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Debe completar un registro online obligatorio previo a su ingreso al país.

Si tiene 16 años o más, cuando viaje a Noruega debe registrarse en el sistema de registro de entrada (haga su registro [aquí](#)). Debe mostrar la confirmación del registro si las autoridades migratorias le preguntan cuando cruza la frontera o a su llegada por vía aérea.

Importante: Si no presenta la confirmación de su registro, las autoridades migratorias pueden negar la entrada o ser expulsado en la frontera.

2. Debe tener una prueba de corona negativa, o presentar su Certificado COVID Digital de la Unión Europea con código QR válido expedido por un país parte del esquema de vacunación de la Unión Europea.

Existen diferentes reglas en función de si tiene un certificado de corona válido o no. Para consultar sobre dicho certificado y qué países hacen parte del esquema de Vacunación de la Unión Europea puede consultarlo [aquí](#).

¿Tiene un Certificado Covid Digital de la UE (QR) válido?

SÍ

NO

A su llegada deberá presentar:

- Certificado Covid Digital de la UE
- Confirmación de Registro



Si es mayor de 18 años y no tiene un certificado de corona válido:

- Debe presentar un certificado de una prueba negativa realizada durante las últimas 24 horas antes de la llegada a Noruega.
- Los métodos de prueba aprobados son la PCR o la prueba rápida de antígenos. Si llega en avión, puede realizarse la prueba dentro de las 24 horas antes de la hora de salida programada del primer tramo de su vuelo. El vuelo puede ser un vuelo directo a Noruega o un vuelo continuo a Noruega con escalas en zonas de tránsito en otros aeropuertos.
- El certificado debe estar en noruego, sueco, danés, inglés, francés o alemán.

Importante: Si no puede presentar un certificado de una prueba negativa, o no realiza una prueba corona a su llegada, puede ser expulsado de Noruega.

3. Debe hacerse una prueba de Covid cuando ingrese a Noruega. El requisito se aplica independientemente de su lugar de origen. Debe hacerse una prueba de COVID-19 incluso si tiene un certificado de COVID-19 de la UE válido. Puede hacerse una prueba usted mismo en una estación de prueba en la frontera o dentro de las 24 horas si no hay una estación de prueba en la frontera.

Importante: Si no se realiza una prueba de COVID-19 a su llegada, puede ser expulsado de Noruega.